

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO UOC N° 11/2024

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) MITIC N°06/2024 “ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL MITIC -PLURIANUAL” ID 442.452

Entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), domiciliado en General Santos 1170 esq. Concordia, Bloque E, Oficina 5, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Gustavo Emigdio Villate Samaniego**, con Cédula de Identidad N° 1.861.342, en su carácter de **Ministro** nombrado por el Decreto Presidencial N° 02 de fecha 15 de agosto del 2023, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, con RUC 80003251-9, domiciliada en la Avenida Mariscal Estigarribia 1126 c/ Corrales, Fernando de la Mora, en adelante el **PROVEEDOR**, representada para este acto por el **Sr. Alejandro Agustín Bellon Genes** con Documento de Identidad Civil Paraguayo N° 915.385, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente “**CONTRATO DE ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL MITIC PLURIANUAL**”

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación con la adjudicación de la convocatoria: la Licitación de menor cuantía nacional (**LMCN**) **MITIC N°06/2024 “ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL MITIC-PLURIANUAL” ID 442.452.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

- **LAS GARANTIAS;**
- **LA ORDEN DE PROVISIÓN**
- **LAS ACTAS DE RECEPCIÓN.**

Gustavo Villate
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO UOC N° 11/2024

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) MITIC N°06/2024 “ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL MITIC -PLURIANUAL” ID 442.452

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 442.452.

OBS.: La continuidad en la ejecución del contrato estará sujeta a la disponibilidad de línea presupuestaria a ser promulgada en el PGN para los ejercicios fiscales subsiguientes.

El pago de los montos será realizado a plazos, en concordancia con la Disponibilidad Presupuestaria Certificada para cada Ejercicio Fiscal.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de menor cuantía Nacional (LMCN) MITIC N°06/2024, convocado por el MITIC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución MITIC N°761 de fecha 4 de noviembre 2024.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El monto mínimo del Lote 1 asciende a la suma de Gs. 50.000.000 (Garaníes Cincuenta millones) y el monto máximo a la suma de Gs. 140.000.000 (garaníes ciento cuarenta millones)

El monto mínimo del Lote 2 asciende a la suma de Gs. 25.000.000 (garaníes veinticinco millones) y el monto máximo a la suma de Gs. 60.000.000 (garaníes sesenta millones).

El detalle de los ítems del presente contrato se encuentra en el Anexo 1 – Listado de precios.

El Proveedor se compromete a entregar los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. Vigencia del Contrato

Desde el día siguiente de la firma y hasta el 31 de diciembre 2025.

Gustavo Villate
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO UOC N° 11/2024

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) MITIC N°06/2024 “ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL MITIC -PLURIANUAL” ID 442.452

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de los bienes y/o Servicios

Los bienes deben ser entregados y/o presentados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases.

9. Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo del ABOG. MIGUEL SAMUDIO, JEFE DPTO DE TRANSPORTE.

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Gral. Santos 1170 esq. Concordia, Complejo Santos bloque E5 – Tel: 021 217 9112 – uoc@mitic.gov.py

Lic. ALEJANDRO BELLON
PRESIDENTE
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Asunción – Paraguay

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO UOC N° 11/2024

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) MITIC N°06/2024 “ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL MITIC -PLURIANUAL” ID 442.452

15. Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 03 DIC. 2024.

Sr/a. ALEJANDRO AGUSTÍN
BELLON
REPRESENTANTE
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
PROVEEDOR

Lic. ALEJANDRO BELLON
PRESIDENTE
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Sr. GUSTAVO EMIGDIO VILLATE
SAMANIEGO
MINISTRO
MITIC
CONTRATANTE

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO UOC N° 11/2024
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) MITIC N°06/2024 “ADQUISICION
DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL MITIC -PLURIANUAL” ID 442.452

ANEXO 1 – LISTADO DE PRECIOS

LOTE 1.1 – ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL MITIC – CUBIERTAS PARA VEHICULOS LIVIANOS					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario Gs.	Precio total Gs.
1	CUBIERTA PARA CAMIONETA HYUNDAI SANTA FE 235/60R18	Unidad	1	1.487.900	1.487.900
2	CUBIERTA PARA CAMIONETA CHEVROLET CAPTIVA 235/60R18	Unidad	1	1.487.900	1.487.900
3	CUBIERTA PARA CAMIONETA CHEVROLET BLAZER 235/70R16	Unidad	1	1.229.500	1.229.500
4	CUBIERTA PARA CAMIONETA CHEVROLET S10 235/70R16	Unidad	1	1.229.500	1.229.500
5	CUBIERTA PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER 235/70R16	Unidad	1	1.229.500	1.229.500
6	CUBIERTA PARA AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA 165/70R13	Unidad	1	479.000	479.000
7	CUBIERTA PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER 245/75R15	Unidad	1	1.979.000	1.979.000
8	CUBIERTA PARA CAMIONETA MAHINDRA 245/75R16	Unidad	1	1.979.000	1.979.000
9	CUBIERTA PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER 225/75R15	Unidad	1	1.323.000	1.323.000
10	CUBIERTA PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER 225/75R15	Unidad	1	1.323.000	1.323.000
11	CUBIERTA PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER 225/75R15	Unidad	1	1.323.000	1.323.000
12	CUBIERTA PARA CAMIONETA HYUNDAI TUCSON 225/60R17	Unidad	1	1.190.000	1.190.000
13	CUBIERTA PARA CAMIONETA FORD RANGER 265/65R17	Unidad	1	1.674.000	1.674.000
14	CUBIERTA PARA CAMIONETA FORD RANGER 265/65R17	Unidad	1	1.674.000	1.674.000
15	CUBIERTA PARA CAMIONETA VOLKSWAGEN AMAROK 245/65R17	Unidad	1	1.533.000	1.533.000
16	CUBIERTA PARA CAMIONETA VOLKSWAGEN AMAROK 245/65R17	Unidad	1	1.533.000	1.533.000
17	CUBIERTA PARA AUTOMOVIL RENAULT FLUENCE 205/55R16	Unidad	1	754.000	754.000
18	CUBIERTA PARA CAMIONETA HYUNDAI HI 215/70R16	Unidad	1	1.573.000	1.573.000

Gral. Santos 1170 esq. Concordia, Complejo Santos bloque E5 – Tel: 021 217 9112 – uoc@mitic.gov.py

Lic. ALEJANDRO BELLON
PRESIDENTE
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Asunción – Paraguay

Gustavo Villate
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO UOC N° 11/2024
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) MITIC N°06/2024 “ADQUISICION
DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL MITIC -PLURIANUAL” ID 442.452

LOTE 2.1 – ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL MITIC – CUBIERTAS PARA MAQUINARIA PESADA					
Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario G.	Precio total G.
1	CUBIERTA PARA TRACTOR MASSEY FERGUSON MF 4275/4 18.4-30 CON CAMARA	Unidad	1	9.919.300	9.919.300
2	CUBIERTA PARA TRACTOR MASSEY FERGUSON MF 4275/4 12.4-24 CON CAMARA	Unidad	1	4.383.600	4.383.600
3	CUBIERTA PARA TRACTOR FOTON- TE254 9.5-24 CON CAMARA	Unidad	1	3.863.750	3.863.750
4	CUBIERTA PARA TRACTOR FOTON- TE255 6.00-16 CON CAMARA	Unidad	1	1.100.000	1.100.000

Lic. ALEJANDRO BELLON
PRESIDENTE
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Gustavo Villate,
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación